



Resolución Directoral Nº 00059-2010-INIA-OGA

08 ABR. 2010

Lima,

VISTO:

El Oficio Nº 035-2010-INIA-DIA-SDIF/JECB de fecha 09 de Marzo del 2010, del Coordinador General del Sub Proyecto INCAGRO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través e la Unidad Operativa Pucallpa, ha realizado gastos durante el periodo 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación por falta de disponibilidad de recursos.;

Que mediante Oficio Nº 035-2010-INIA-DIA-SDIF/JECB de fecha 09 de Marzo del 2010, se solicita el pago de gastos realizados por el Proyecto FRUTAMAZ - INCAGRO, los cuales no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009 conforme se especifica a continuación;

A NOMBRE	T/DOC	Nº DOC.	MONTO
CIP - ICRAF	PLANILLA	VARIOS	6,480.00
LUIS ANGEL COLLADO PANDURO	REC. HON	001-000245	6,000.00
CARLOS ABANTO RODRIGUEZ	REC. HON	001-000005	1,500.00
HARVEY PACIFICO PINEDO AREVALO	REC. HON	001-000029	3,500.00
OMAR FERNANDO MENDIETA ACHO	REC. HON	0001-00080	1,350.00
JOSE AUGUSTO RAMOS CARDENAS	REC. HON	001-000028	1,350.00
PEDRO ORLANDO RUIZ CUBILLAS	REC. HON	001-000059	500.00
MIKEL DAVID MANRIQUE RIVERO	REC. HON	001-000178	1,350.00
JONY HUAMAN AHUANARI	REC. HON	0001-000084	1,500.00
TOTAL			23,530.00

Que resulta necesario reconocer el gasto a favor de los interesados por el importe de VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.23, 530.00).

Con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina de Administración y de el encargado de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos del ejercicio 2009, a favor de los interesados por la suma de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.23, 530.00).**

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Oficina de Contabilidad, de la Oficina General de Administración del INIA, para el giro respectivo del monto consignado según cuadro del Artículo Primero, correspondiente a la **SECCION SEGUNDA: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, UNIDAD EJECUTORA 001: CENTRAL**, con cargo a los recursos de INCAGRO del sub proyecto "Manejo conservación y uso de los recursos Genéticos de Frutales amazónicos a traves de la Coordinación y Cooperación Institucionales en el marco de la Iniciativa Amazónica" - FRUTAMAZ, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal del 2010.

Registrese y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

J.C. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN /